



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 104-20

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.761/19

VISTO la Resolución 967/18 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple correspondiente al 4to año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 16/20, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 18 del presente expediente. 2) Designar a la Méd. María Alejandra FALU, primero en orden de méritos, en el cargo de Profesor Adjunto ded.simple para la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4° de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que el gasto que demande la presente designación, se encuentra en el en el cargo dispuesto por la Resolución N° CS-424/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4to. Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **104-20**

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.761/19

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4to. Año, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo dispuesto por la Resolución N° CS-424/17.

ARTICULO 4º: El Méd. FALU deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: El docente designado deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 7º: Recordar al docente que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: interesado, Coordinador Académico de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **104-20**

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.761/19

Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa